

## ACTA PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL CONTRATO DE PRODUCTOS CONGELADOS CON DESTINO AL HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO, PERTENECIENTE AL ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA

<p><u>Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación:</u></p> <p>Presidente: D<sup>a</sup>. SORAYA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Auxiliar Administrativo UCA del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.</p> <p>Secretaria: D<sup>a</sup>. YOLANDA MARTÍN SORIA, Auxiliar Administrativo Unidad de Contratación Administrativa del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.</p> <p>Técnico: D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> FELISA CAMACHO MACÍAS, Jefa de Sección de Suministros del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.</p>	<p>En Navalmoral de la Mata, siendo las 10 horas del día 15 de mayo de 2024, se reúnen mediante sesión telemática las personas relacionadas al margen, con el fin de adjudicar por tramitación ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO con varios criterios de adjudicación, el contrato de SUMINISTRO DE PRODUCTOS CONGELADOS Expediente núm. CS/08/1124025512/24/PASA, con un Presupuesto de base de licitación IVA excluido de 28.470,90 €, Importe del IVA de 2.657,10 €, Presupuesto de licitación IVA incluido de 31.128,00 €.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1º.- Apertura de la documentación contenida en el Único Sobre-Archivo.</li> <li>2º.- Calificación de la oferta económica y otros criterios de adjudicación de valoración automática.</li> <li>3º.- Propuesta de Adjudicación.</li> </ol>
---	--

Se inicia la sesión con la constitución de la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación.

Mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29 de abril de 2024 fue convocada la licitación del contrato de suministros anteriormente indicado, siendo la fecha límite para presentar proposiciones el 14 de mayo de 2024.

Según el listado de licitadores presentados por la Plataforma de Contratación del Sector Público, han presentado sus proposiciones en tiempo y forma las siguientes empresas:

- DISANFRÍO S.L. (CIF B10183655)
- SOL DE VALDIVIA S.L. (CIF B06361547)

Una vez conocida la identidad de las empresas licitadoras, los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación cualquier posible conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

### 1º.- Apertura y valoración de la documentación administrativa.

Se procede a la apertura del Sobre Archivo Único de las empresas licitadoras que concurren, al

objeto de calificar la documentación administrativa, comprobar que cumplen las condiciones exigidas y solicitar, en su caso, las subsanaciones que procedan.

Se examina la certificación emitida por la Plataforma de Contratación del Sector Público relativa a las proposiciones recibidas, con el fin de comprobar que la documentación remitida por las empresas concurrentes ha sido entregada dentro del plazo establecido, al mismo tiempo que se hace constar que el estado del sobre es "cerrado".

Una vez generado el informe de apertura a través de la Plataforma de Contratación, se procede a la apertura del Sobre Archivo Único de las empresas licitadoras y al examen de la documentación presentada, con el fin de comprobar si se ajusta a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento.

Consecuentemente, el resultado del examen y calificación de la documentación es el siguiente:

- Las empresas DISANFRÍO S.L. y SOL DE VALDIVIA S.L. han presentado la documentación correctamente.

Al no haber empresas que deban subsanar, se procede a la apertura de la documentación correspondiente a la oferta económica y otros criterios de adjudicación de valoración automática.

## 2º.- Apertura, valoración y clasificación de la oferta económica y otros criterios de adjudicación de valoración automática.

Se procede a la lectura del contenido de la documentación presentada por las empresas licitadoras para ser valorada conforme a los criterios de adjudicación de valoración automática establecidos en el apartado 8.1 del PCAP que rige este procedimiento.

En la siguiente tabla se resume el contenido de dicha documentación:

LOTE ÚNICO: PRODUCTOS CONGELADOS			
EMPRESA LICITADORA	CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (*)	OTROS CRITERIOS VALORACIÓN AUTOMÁTICA	
		Reducción plazo entrega	Minimización residuos o emisiones
DISANFRÍO S.L.	Importe IVA excluido: 27.489,50 € Importe IVA: 2.603,00 € Importe total: 30.092,50 €	El plazo de entrega de 48 horas establecido como máximo en el PPT se reduce en 24 horas, ofertando un plazo de 24 horas para la entrega de pedidos.	Al menos un vehículo con distintivo ambiental C.
SOL DE VALDIVIA S.L.	Importe IVA excluido: 20.135,80 € Importe IVA: 1.871,70 € Importe total: 22.007,50 €	El plazo de entrega de 48 horas establecido como máximo en el PPT se reduce en 24 horas, ofertando un plazo de 24 horas para la entrega de pedidos.	Al menos un vehículo con distintivo ambiental ECO. Al menos un vehículo con distintivo ambiental C

(\*) En la siguiente página se desglosa la oferta económica



DESCRIPCIÓN	CONSUMO ESTIMADO 6 MESES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	DISANFRÍO S.L.	SOL DE VALDIVIA S.L.
			PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)
Mejillones congelados	100 Kg	6,0136 €	5,9800 €	4,45 €
Almejas congeladas	200 Kg	2,7409 €	2,5000 €	2,01 €
Calamar en anillas congelado	300 Kg	3,6364 €	3,6300 €	2,99 €
Gambas congeladas	230 Kg	8,1363 €	7,6000 €	4,88 €
Filetes de merluza congelados	1.100 Kg	8,6364 €	8,6000 €	6,30 €
Colas de merluza congeladas (tronquitos interfoliados)	80 Kg	4,5455 €	3,9500 €	3,11 €
Cabezas de rape congeladas	140 Kg	3,6364 €	2,6000 €	2,32 €
Filetes de bacalao congelados	1.500 Kg	7,7273 €	7,7000 €	5,36 €
Judías verdes congeladas	230 Kg	2,0000 €	1,5000 €	1,37 €
Menestra de verduras congelada	410 Kg	2,4000 €	1,8500 €	1,71 €
Guisantes congelados	30 Kg	1,8000 €	1,7000 €	1,39 €
Zanahorias baby congeladas	100 Kg	2,0000 €	1,4000 €	1,49 €
Espárragos congelados	50 Kg	6,7308 €	5,5000 €	5,55 €
Empanadillas congeladas	65 Kg	2,9091 €	2,6000 €	1,98 €
Croquetas congeladas	70 Kg	2,4546 €	1,8000	1,61 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>			<b>27.489,50 €</b>	<b>20.135,80 €</b>

La Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación comprueba que ninguno de los precios unitarios de las ofertas sobrepasa el precio unitario de licitación, excluido IVA, y procede a valorar las proposiciones conforme a las fórmulas indicadas en la cláusula 8 del PCAP, con los siguientes resultados:

LOTE	DESCRIPCIÓN LOTE	DESCRIPCIÓN PROVEEDOR	TIPO LICITACIÓN SIN IVA	Oferta	B1	B.MAX	Valoración económica (80)	Reducción Plazo Entrega (10)	Minimización residuos o emisiones (10)
ÚNICO	VÍVERES CONGELADOS	DISANFRÍO S.L.	28.470,90	27489,50	3,45%	29,28%	9,42	10	5
ÚNICO	VÍVERES CONGELADOS	SOL DE VALDIVIA S.L.	28.470,90	20135,80	29,28%	29,28%	80,00	10	8

Clasificación de las ofertas, en función del resultado anterior:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	SOL DE VALDIVIA S.L.	98,00 puntos
2º	DISANFRÍO S.L.	24,42 puntos

Una vez valoradas y clasificadas las propuestas de los licitadores, se comprueba que la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, SOL DE VALDIVIA S.L. resulta incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe.

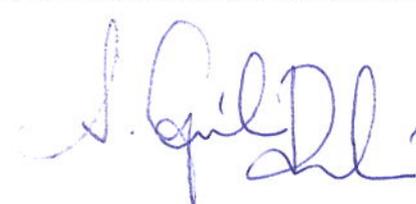
Por ello, esta Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación, a través del módulo de licitación electrónica de la PLACSP, solicitará a SOL DE VALDIVIA S.L. que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de fabricación, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en material medioambiental, social o laboral y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecidos en el artículo 201 de la LCSP, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Para ello, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, para presentar su justificación a través de la citada Plataforma.

Si transcurrido este plazo la Unidad Técnica de Apoyo no hubiera recibido dicha justificación, propondrá al órgano de contratación que la proposición no puede ser cumplida, por lo que la empresa quedará excluida del procedimiento.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, extendiéndose la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

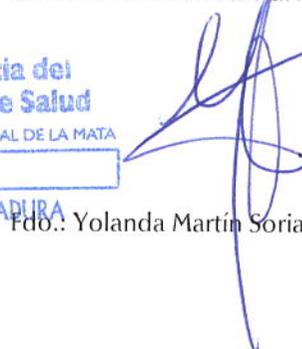
LA PRESIDENTA DE LA UNIDAD TÉCNICA



Fdo.: Soraya González Rodríguez



LA SECRETARIA DE LA UNIDAD TÉCNICA



Fdo.: Yolanda Martín Soria